



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:59862/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Guillermo CANAVOSIO (Legajo N° 13912) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Profesor Adjunto (DSE) interino en la Cátedra de Cirugía I UHC N° 5 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia y en el cargo de Profesor Adjunto (DS) por concurso de la Cátedra de Cirugía I y II UHC N° 4 del Hospital San Roque;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;5);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 14292 (fs 7/8);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Dr. Guillermo CANAVOSIO (Legajo N° 13912) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la Cátedra de Cirugía I UHC N° 5 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, desde el 01/04/2020 hasta 31/08/2020.

ARTÍCULO 2º Autorizar a permanecer al Sr. Dr. Guillermo CANAVOSIO (Legajo N° 13912) en el cargo de Profesor Adjunto (DE) por concurso de la Cátedra de Cirugía I y II UHC N° 4 del Hospital San Roque, hasta el 31/07/2020 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Guillermo CANAVOSIO (Legajo N° 13912) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CINCO, DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.